

- a) Fecha: 16 de mayo de 2000.  
 b) Contratista: TYPSA.  
 c) Importe de adjudicación: 21.995.000 pesetas, 132.192,61 euros.  
 IVA incluido.

Mérida, 1 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**ANUNCIO 2 de junio de 2000, sobre notificaciones de resoluciones de recursos de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus corres-

pondientes destinatarios las notificaciones de resolución de recursos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, dispone de un plazo de dos meses para que interponga el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados o Tribunales del orden contencioso-administrativo.

El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**ANEXO**

	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	D.N.I./Pasaporte
1º	Luis Viera Rubio	Don Quijote, 5	Don Benito	Badajoz	33983064
2º	José González Gordillo	José Castilla, 23	Burguillos del Cerro	Badajoz	8827792
3º	Manuel Acevedo Ramos	Cta Valverde Tennis Club,8	Badajoz	Badajoz	8830523

	RESOLUCIÓN	CUANTÍA	INHABILITACIÓN	INFRACCIÓN	1º NOT.	2º NOT.	EXPEDIENTE
1º	Desestimatorio	25001 pts.	1 año	Art.63.B.3 Ley 8/95	28.04.00	16.05.00	BP97/1000155
2º	Desestimatorio	6000 pts.	-----	Art.89.32 Ley 8/90	10.05.00	18.05.00	BC95/1000289
3º	Desestimatorio	50001 pts.	2 años	Art.90-14 Ley 8/90	10.05.00	22.05.00	BC95/1000507

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ANUNCIO de 10 de mayo de 2000, sobre admisión definitiva de la solicitud de una concesión directa de explotación en la provincia de Cáceres, n.º 10059.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. José Manuel González Pérez, en representación de la Sociedad Gravera Valdefuentes, S.L., con domicilio en Montehermoso (Cáceres), Carretera de Plasencia, Km. 19, ha sido solicitada una Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10059, Valdefuentes, 14 cuadrículas mineras, Valdeobispo, Montehermoso y Galisteo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 16' 20"	40º 05' 00"
2	6º 16' 20"	40º 04' 40"
3	6º 17' 00"	40º 04' 40"
4	6º 17' 00"	40º 04' 00"
5	6º 17' 20"	40º 04' 00"
6	6º 17' 20"	40º 03' 00"
7	6º 18' 20"	40º 03' 00"
8	6º 18' 20"	40º 03' 40"
9	6º 17' 40"	40º 03' 40"
10	6º 17' 40"	40º 04' 40"
11	6º 17' 20"	40º 04' 40"
12	6º 17' 20"	40º 05' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren in-

interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 10 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, por el que se notifica la Resolución de Incoación de expediente administrativo de desahucio.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados D. Julián Melchor Molano y tres más y a D. Ventura Rodríguez de la Resolución de Incoación de expediente de desahucio administrativo por la ocupación ilegal de determinados inmuebles en el Polígono «La Data» de Plasencia, se notifica por medio de este anuncio en el D.O.E, conforme al art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada de la Ley 4/1999 (B.O.E 14 de enero de 1999), la resolución, de 13 de abril de 2000, de incoación del dicho expediente cuyo texto es el siguiente:

«En el Polígono “La Data”, de Plasencia, se construyeron diversas promociones de viviendas protegidas por la Administración Pública, en cuyas plantas bajas se previeron determinados locales comerciales y garajes.

Estos inmuebles, y por tanto sus locales y garajes, fueron transferidos a la C.A. de Extremadura mediante el R.D. 949/1984 (B.O.E. de 24 de mayo de 1984) y entre tales locales y garajes se encuentran los siguientes:

2.—Garajes en C/. Pablo Iglesias, n.º 2, Bajo; Promoción 216 Viviendas, Finca registral n.º 38.732-38.735.

9.—Local en C/. García Matos, n.º 3, Bajo, Promoción 304 Viviendas, Finca registral n.º 15.594.

Los mencionados locales y garajes fueron ocupados sin título para ello por diversas personas físicas.

En consecuencia, y siguiendo las instrucciones del Gabinete Jurídico, de 4 de febrero de 2000, registro de salida n.º 205, procede tramitar el desahucio administrativo de tales ocupantes.

Para tal fin se nombra instructor del expediente a don Eduardo Calzada Gil.

Por lo cual,

RESUELVO incoar expediente administrativo de desahucio dirigido contra los ocupantes de los repetidos inmuebles.»

Siendo ustedes los ocupantes ilegales de los inmuebles mencionados en la resolución cuya copia precede, al notificarle la misma por medio de éste, se le hace saber que tienen un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que crean en su derecho, pudiendo proponer, a su vez, los medios de prueba que estimen adecuados.

En caso de estar de acuerdo con desocupar los inmuebles referidos podrán manifestarlo así y entregar las llaves del mismo. Con ello evitarán el lanzamiento forzoso de los repetidos inmuebles.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Instructor, EDUARDO CALZADA GIL.

***ANUNCIO de 30 de mayo de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del servicio SV-08/2000: «Análisis y definición del Sistema de Información Minera de Extremadura (SIME)».***

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SV-08/2.000.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Análisis y definición del Sistema de Información Minera de Extremadura (SIME).

**3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:**

Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 6.216.000 ptas., 37.358,91 euros.

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 2 de mayo de 2000.
- b) Contratista: TAO (Técnicos en Automatització D'Oficines, S.A.).
- c) Nacionalidad: Española.